



MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LAS NACIONES
UNIDAS, EN EL DEBATE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
SOBRE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS**

Nueva York, a 8 de abril de 2021

Señor Presidente:

Reciba a nombre de México una felicitación por su nombramiento como Secretario de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Vietnam, a quien agradecemos por la convocatoria a este debate sobre un tema primordial de seguridad internacional, así como al Secretario General por sus comentarios, y a los expositores que han enriquecido el debate con sus testimonios, junto a las consideraciones de distinguidos ministros y funcionarios de alto nivel.

Las minas terrestres antipersonal, al igual que otros remanentes explosivos de guerra, están diseñadas para herir, mutilar o matar, y permanecen latentes por décadas bajo tierra. La acción contra las minas es crucial para facilitar respuestas humanitarias, contribuir a la paz y al desarrollo sostenibles, y facilitar el tránsito seguro de refugiados y desplazados, entre otros.

Las minas terrestres antipersonal y los remanentes explosivos de guerra son con frecuencia considerados como asuntos del pasado. Esto es falso, al menos 55 Estados, es decir, más de una cuarta parte de los miembros de esta organización, continúan bajo amenazas de estos artefactos. En 2020, la ONU reportó que 7000 civiles fueron víctimas de minas terrestres antipersonal. Muchas de esas víctimas fueron niños.

Estos artefactos son también causa de muerte del personal de la ONU en operaciones de paz y misiones humanitarias, como hemos escuchado.

Es responsabilidad de este Consejo, privilegiar decisiones tendientes a reducir el sufrimiento y proteger a la población civil en todas partes. Tenemos que respaldar y fortalecer los esfuerzos de las Operaciones de Paz, que apuntalen los trabajos por desminar y velar porque las partes en conflictos asuman su responsabilidad para mitigar los riesgos de los remanentes explosivos de guerra. Para ello, es indispensable contar con el equipo y el entrenamiento necesarios en los operativos de paz.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Expresamos nuestro respaldo a la implementación de la Estrategia de la ONU contra las Minas 2019-2023 y a la labor de la UNMAS, incluido el apoyo a las operaciones de mantenimiento y las misiones políticas especiales. También reconocemos al CICR, y a las diversas organizaciones de la sociedad civil, así como a las organizaciones regionales que colaboran en apoyo a los Estados y a las poblaciones afectadas en labores de desarme, desminado, atención a víctimas y educación contra riesgos, por mencionar algunas de sus valiosas aportaciones.

Señor Presidente:

Llamamos a todas las partes en conflictos armados a poner fin al uso de armas indiscriminadas. Las armas activadas por las víctimas y el armamento de efecto indiscriminado no distinguen entre objetivos militares y civiles, y en consecuencia, su uso es inadmisibles, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

México defiende la integridad del derecho internacional humanitario, y por ello, condena enérgicamente el empleo de minas terrestres antipersonal, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia.

Mi país, siempre ha pugnado por la prohibición y la eliminación de este tipo de armas. Durante décadas, impulsamos las negociaciones respectivas de las convenciones contra las municiones en racimo, y las minas terrestres antipersonal, como parte del grupo Núcleo.

La norma establecida por la Convención de Ottawa ha sido aceptada ya por 164 Estados, y aún aquellos Estados que no forman parte de la convención han establecido compromisos políticos para no emplear este tipo de armamento. Desde 1997, y gracias a la citada Convención de Ottawa, se ha registrado un progreso importante hacia un mundo libre de minas terrestres antipersonal: su producción, como hemos escuchado, se ha reducido; las exportaciones prácticamente han cesado; se han limpiado extensas áreas afectadas; y cerca de 53 millones de minas antipersonal han sido destruidas.

En tal sentido, exhortamos a los Estados que aún no lo han hecho, a que declaren e instrumenten una moratoria en la producción, el uso y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Y al mismo tiempo invitamos a los Estados que aún no se vinculan a la Convención de Ottawa, a que lo consideren seriamente.

Señor Presidente:



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

México se congratula por los pasos que se han dado para atacar este flagelo en el continente americano, sobretodo, desde que la Organización de Estados Americanos se fijó la meta de convertir al Hemisferio Occidental en una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonales en 1996.

Hemos apoyado prácticamente todos los procesos de desminado regional, y recientemente, contribuimos con recursos financieros a los esfuerzos que realiza Colombia, el país más afectado de la región, para ayudarlo a liberar a su territorio de las minas terrestres antipersonal.

Como parte de los cursos de entrenamiento pre-despliegue que ofrece el Centro de Entrenamiento Conjunto para las Operaciones de la Paz de México (CECOPAM), se ofrece capacitación en materia de prevención y atención a las minas terrestres antipersonal.

No obstante, Sr. Presidente, a pesar de los avances alcanzados, como usted lo ha señalado, todavía queda mucho por hacer para erradicar el problema, por lo que el debate que hoy nos ocupa es oportuno, pues nos brinda la posibilidad de sumar y consolidar compromisos. Un mundo sin remanentes explosivos de guerra, será mucho más seguro para todos.

Muchas gracias.